



**ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL
DE ARGANDA DEL REY, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

En el Centro Cultural Pilar Miró, de Arganda del Rey. Madrid. Siendo las 17:25 h. del día anteriormente señalado, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que, a continuación, se detallan:

- D^a. Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas y La Poveda y otros núcleos periféricos.
- D^a. Ascensión Fuentes Calvo, representante de CC.OO.
- D^a. Ana María Megía García-Pascual, representante de UGT.
- D. Samuel Jiménez Rojas, representante del sindicato de estudiantes.
- D. Alejandro Machado Ruiz, representante de los directores
- D. Manuel Tormo Domínguez, representante del AMPA de Educación Primaria.
- D^a. M^a Mar García Pérez, representante del AMPA de Educación Secundaria.
- D. Álvaro Montalván Palazón, representante de alumnos.
- D^a. Sol Salcedo Sanz, Coordinadora de Programas de Educación y Cultura.
- D. Alejandro Rodríguez Aparicio, Técnico de Educación.
- D^a. Macarena Giráldez Elizo, Secretaria del Consejo Escolar Municipal.

D^a. Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos da la bienvenida a los miembros de la comisión, en su primera reunión durante el curso escolar 2015/2016 y especialmente al representante de alumnos, D. Álvaro Montalván Palazón, que se incorpora a la Comisión, ya que desde hace varios cursos no había representante de alumnos.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente, celebrada el pasado 26 de mayo de 2015.

Como se había enviado previamente por mail a los miembros de la Comisión, se da por aprobada el acta de la sesión anterior.

2.- Elección del portavoz de la Comisión ante el Pleno del Consejo.

La Sra. Concejala pregunta a los asistentes si alguien se presenta voluntario para realizar esta labor que consiste en llevar al Pleno información sobre los asuntos tratados en la Comisión Permanente. Se ofrece el representante de los alumnos D. Álvaro Montalván Palazón como portavoz y se aprueba por unanimidad.

3.- Comenzar a trabajar en los objetivos del Consejo Escolar Municipal: concretar objetivos y plazos y organizar el trabajo para su consecución.

La Sra. Concejala lee los objetivos que se plantearon en el último pleno del Consejo Escolar Municipal:

- a) Enviar el estudio de las necesidades de los centros educativos en Arganda del Rey, realizado por la Comisión de trabajo del Consejo Escolar Municipal, con todas las firmas de los miembros de dicho Consejo.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

Comenta que aún no se ha realizado la carta para enviar el informe realizado el año pasado. Se propone realizar la carta la semana que viene por parte de los técnicos y enviarla sin falta, lo que se aprueba por unanimidad.

b) Estudio de los estatutos del CEM. Establecer una fórmula para tratar la modificación.

El representante de AMPAS de E. Primaria, D. Manuel Tormo Domínguez, representante del AMPA de Educación Primaria, propone que cada miembro de la permanente los revise con sus colectivos. Se plantea la duda de si hacerlo solo en la permanente o entre todos los miembros del pleno. El Técnico de Educación, D. Alejandro Rodríguez Aparicio comenta que la permanente es un órgano más operativo y ágil, ya que se reúne con más frecuencia y está compuesta por un número menor de representantes, por lo que debería ser la que elaborara un borrador que posteriormente sería estudiado y aprobado por el pleno. Después de un pequeño debate se decide que se lance la propuesta a todos los miembros del pleno para que hagan sugerencias que sean recogidas en la Permanente, para fundirlas en un borrador que sea llevada posteriormente al pleno. Las propuestas serán enviadas por mail. La Secretaria de la Comisión, D^a. Macarena Giráldez, comenta el procedimiento que se utilizó cuando se aprobaron los actuales estatutos y recuerda que tienen que estar visados por el Secretario General del Ayuntamiento, antes de ser llevados al Pleno de la Corporación Municipal para su aprobación. Finalmente se acuerda que se enviará el estatuto actual, con las modificaciones legales pertinentes, para que hagan propuestas a partir de él y sean enviados a la Comisión Permanente.

c) Instar a la Consejería de educación para que solucione el problema de ratio en los centros educativos.

D. Manuel Tormo Domínguez, representante del AMPA de Educación Primaria, pregunta que si el estudio que se mandó el curso pasado no vale, a lo que la Sra. Concejala le responde que según la directora de la DAT-Este, ese estudio está mal porque no tiene en cuenta lo que establece la ley, y es que se puede escolarizar hasta un 10% por encima de la ratio.

La Concejala de Educación, D^a. Montserrat Fernández Gemes, pide disculpas a los miembros de la Comisión Permanente, pero tiene que dejar la reunión para asistir a un acto, delegando el orden del día en la Secretaria y el resto de Técnicos de la Concejalía de Educación.

El representante de alumnos D. Álvaro Montalván Palazón propone que se recojan firmas de profesores de los centros. D. Manuel Tormo Domínguez, representante del AMPA de Educación Primaria, aclara que es muy difícil recoger las firma de padres.

D. Alejandro Machado, representante de directores de E. Primaria, comenta que el marco legal es difuso, por lo que habría que diferenciar en el ámbito local más claramente el periodo ordinario y el extraordinario, y exigir a la administración educativa que sólo se pudiera superar la ratio en el periodo extraordinario, es decir, por escolarización tardía o reagrupamiento familiar. Continúa diciendo que no hay una ley expresa que diga que no se puede utilizar ese 10 %. El SAE debería establecer cuándo es periodo ordinario y cuándo periodo extraordinario y dejar solo el aumento



Ayuntamiento de Arganda del Rey

del 10% de la ratio para el periodo extraordinario. Y eso sin tener en cuenta el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que establece que se puede aumentar hasta un 20%. Sigue explicando que él ha hablado con inspectores de la zona norte y han establecido un criterio de delimitación entre el periodo ordinario y extraordinario. A lo que la Secretaria del Consejo, le indicia que las instrucciones que regula el procedo de admisión establece fechas indicando periodo ordinario y extraordinario, aunque a veces estas fechas coincide.

El Técnico de Educación recuerda que el estudio sobre necesidades educativas realizado el curso pasado, además del problema de la superación de ratios, también recogía la cantidad de aulas habilitadas por encima de la línea original de los centros, ocupando espacios que tenían originalmente otra finalidad.

D. Alejandro Machado Ruiz, comenta que los directores de los centros están muy enfadados con esto, porque al estar por encima de ratio, el perder espacios comunes es un perjuicio muy grande para los centros. Insiste en que hay que intentar luchar por tener las aulas a 25 alumnos.

La representante de AMPAS de Educación Secundaria, D^a. M^a Mar García Pérez, recuerda que los ACNEE tampoco cuentan como dos, como ocurría anteriormente, y esto también se deberían tener en cuenta en el proceso de escolarización. A lo que responde D. Alejandro Machado, diciendo que en la Comunidad de Madrid no existe ninguna ley que regule el tratamiento de los ACNEE. Concretamente en su centro han llegado a estar 29 en un aula con un TGD.

D^a. M^a Mar García Pérez dice que todo los problemas que se están comentando en la reunión luego se reflejan en la E. Secundaria en forma de fracaso escolar y abandono temprano del sistema educativo. A lo que D. Álvaro Montalván Palazón, representante de alumnos añade que en su instituto en un segundo de bachillerato hay 43 alumnos, con las dificultades que eso ocasiona.

D. Alejandro Rodríguez, informa que el SAE ha facilitado los datos de los ACNEE, que se ha recogido los datos de escolarización de la FP, de APSA y de la Escuela de Adultos. Actualmente se está comprobando un dato, en cuanto esté se procederá a mandar a todos los consejeros del Consejo Escolar Municipal.

Se acuerda que se mandará el informe de necesidades actualizándolo con los datos del curso actual y en el escrito que lo acompañe incidir en que el 10% de la ratio sólo se debería aplicar en periodo extraordinario o reagrupamiento familiar, ya que actualmente se está matriculando en periodo ordinario aplicando ese 10%. Habría que estudiar la orden de escolarización para ver si vienen claramente determinados los periodos ordinarios y extraordinario. D. Alejandro Machado propone que la Concejala de Educación lleve al SAE la propuesta del Consejo, instando a que escolaricen según ratios recomendadas.

Se acuerda que se enviará la orden de escolarización a los miembros de la Comisión y la próxima sesión de la misma se dividirá en dos periodos para tratar ambos temas: estatutos y ratios.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

d) Solicitar por escrito a la Comunidad de Madrid que adelante la normativa que regula la escolarización en Formación Profesional Básica, para evitar los problemas que existen actualmente con las plazas de Educación Secundaria que están ocupando los alumnos que después son derivados a la FPB.

D. Manuel Domínguez, representante del AMPA de Educación Primaria, propone que al estudiar el proceso de escolarización de primaria y secundaria se vea la orden que regula la FPB. A lo que todo el mundo muestra estar de acuerdo.

4.- Ruegos y preguntas.

D. Álvaro Montalván Palazón, representante de alumnos, pregunta si él como representante de alumnos de su centro puede convocar asambleas abiertas en otros centros para dar información sobre la creación de un sindicato de estudiantes en Arganda, ya que algún director se lo ha negado. Los miembros de la Comisión no saben darle una respuesta y se pide a las representantes de los sindicatos que se informen sobre el asunto para asesorarle.

También propone que no se aplique la diversificación que establece la LOMCE en ningún centro y que se mantenga la de la LOE. A lo que D. Alejandro Machado le comenta que lo que establece la ley hay que aplicarlo por obligación. Se toma nota de esta propuesta y se llevará al Pleno ordinario de enero.

Los dos representantes de AMPAS de E. Primaria y E. Secundaria proponen que para el próximo Plan de Ayudas se adelante el cobro de las becas de libros, para que se pague antes y realmente sea una ayuda no una subvención, o se estudie un sistema de cheque con las librerías. Asimismo abogan por sistema de bancos de libros, apoyados por AMPAS y Centros, que fomente el préstamo de libros entre familias.

D^a M^a Mar García representante de AMPAS de Educación Secundaria, pregunta si se ha solucionado el problema de las auxiliares de apoyo al profesorado. D^a. Macarena Giráldez le recuerda, que la Concejala en el Pleno celebrado el 19 de octubre dijo a los directores que hicieran alguna propuesta alternativa, y que si todos estaban de acuerdo se estudiaría. D. Alejandro Machado dice que no se han vuelto a reunir los directores y que no han podido tratar el tema, pero que la situación actual no convence a todos los directores.

D^a. Ana María Megía García-Pascual, representante de UGT, pregunta por los datos de escolarización para el curso 2015/2016 y por si el Alcalde va a acudir alguna vez al pleno del Consejo. Con respecto a la primera pregunta se le dice que se están ultimando los datos, donde ya se incluyen los ACNEE, así como los datos de FP, del centro de E. Especial APSA y del Centro de Educación de Personas Adultas, y que en cuanto los tengamos se los haremos llegar a todos los consejeros. En cuanto a la segunda, que se le transmitirá a la Concejala.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

D. Alejandro Machado, dice que hay alumnos perceptores de RMI que tienen problemas para pagar el euro del comedor, la cooperativa y las excursiones. Está en contacto con servicios sociales pero no le dan soluciones. Se debería buscar una solución para apoyar a estos colectivos a nivel local y que se atiendan desde servicios sociales.

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 18:45 h. del día anteriormente citado.